

**El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Asociación Federación Española de Universidades Populares (FEUP) han firmado un Convenio, para la realización de programas de interés general, con cargo al 07% IRPF de la convocatoria del año 2019, en relación con la ejecución de los siguientes programas:**

- PROGRAMA 001: Programa Estatal de ejecución en Comunidades Autónomas, que fomente la sensibilización y concienciación para la integración personal, social y laboral, en condiciones de igualdad y fomento de la empleabilidad de personas en situación de exclusión social.
- PROGRAMA 002: Programa Estatal de ejecución en CC.AA. de empleabilidad, autoempleo, emprendimiento e inserción social de población joven, adulta de ámbito rural y barrios periféricos de ciudades, a través de formación en capacidades básicas, TIC y redes de distribución.
- PROGRAMA 003: Programa Estatal de ejecución en CC.AA. para desarrollo de experiencias de integración social y laboral, de valores de solidaridad, tolerancia e igualdad, dirigido a personas jóvenes y adultas, en la Red FEUP.
- PROGRAMA 004: Creación de la Escuela Feminista Estatal (EFE) de la Federación Española De Universidades Populares (FEUP) Paca Aguirre, para contribuir a la igualdad a través de la formación, empoderamiento e inclusión sociolaboral de mujeres.

En el marco de esta subvención las Universidades Populares que forman la red FEUP, están desarrollando 71 proyectos en 12 Comunidades Autónomas, según el siguiente itinerario formativo:

- 1.- Puesta en marcha del programa, ajustes para la realización del programa en las Comunidades Autónomas.
- 2.- Realización de talleres y cursos sobre capacitación profesional, orientación laboral, perspectiva de género, motivación, autoestima y empoderamiento, etc.
- 3.- Actividades formativas, culturales de ocio y tiempo libre, para fomentar la ciudadanía activa y capacidades básicas, tales como; seminarios, encuentros, festivales de aprendizaje, charlas, conferencias, etc.
- 4.- Elaboración, distribución y difusión de materiales informativos, folletos, carteles...para la promoción y motivación hacia el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la integración social de las mujeres.
- 5.- Intercambio de buenas prácticas e historias de aprendizaje significativas de participantes en UU.PP. de las diferentes CC.AA.
- 6.- Seguimiento y evaluación y asesoramiento técnico pedagógico.

Se contemplarán escenarios de aprendizaje de forma flexible, presenciales prioritariamente, pero también se contemplan semipresenciales y/o online, aprovechando el avance en la aplicación de las tecnologías online, siempre que sea posible, que las UUPP y la FEUP fomentaron y actualizaron durante el periodo

ocasionado por la pandemia, utilizando las redes sociales, las plataformas digitales y otros recursos digitales.

Con el objetivo constante de mantener la perspectiva de género en la elaboración de la presente justificación se ha realizado, como en ocasiones anteriores, un análisis de la situación actual de las mujeres desde distintas áreas, a través de la consulta de estadísticas, publicaciones del Instituto de las Mujeres (anteriormente IMIO), Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Índices de la U.E. (IDH-G), estudios de la O.N.U. (Índice Europeo de Igualdad d Género, Agenda para el Desarrollo Sostenible), etc., de las que derivan los datos mencionados en este apartado.

También, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en la ejecución y evaluación de anteriores programas desarrollados en la red de universidades populares españolas ya que ofrecen una perspectiva muy realista de las prioridades, situaciones y demandas del colectivo de mujeres.

Además, con el objetivo de utilizar el aprendizaje a lo largo de la vida como herramienta de transformación social para la plena igualdad, construir una plataforma de formación y dinamización en clave de igualdad, promover el empoderamiento de las mujeres, visibilizar las dificultades para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y difundir el pensamiento feminista, principalmente entre y desde las UUPP, la FEUP cuenta con la Escuela Feminista Estatal EFE FEUP “Paca Aguirre”, que ofrecer apoyo, orientación y formación a las UUPP para la contribuir a la consecución de este objetivo.

La EFE FEUP Paca Aguirre desarrolla contenidos en 2020 para crear espacios de igualdad, cooperación e intercambio de buenas prácticas entre las UUPP, que consolide la perspectiva de género en el proceso de aprendizaje a lo largo de la vida en todas las áreas, equipos de trabajo y personas participantes en las UUPP.

Actualmente, por **Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales**, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (fecha 30 de junio de 2020) **y de forma extraordinaria por la situación derivada del COVID-19, el plazo final de ejecución** de las actuaciones objeto de las subvenciones concedidas para la realización de actividades de interés general con cargo al IRPF, correspondiente al año 2019, es el **30 de abril de 2021**.

Estos programas se refuerzan con extensa experiencia de FEUP en el desarrollo de los programas IRPF, desde 1989 hasta la actualidad y las instituciones colaboradoras, con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.